SECRETARIA PRIVADA
ACTA DE SUPERVISIÓN No. 01
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 007 DE 2026

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/07/2026

SUPERVISOR: JUAN DAVID HINCAPIÉ RAMÍREZ
CC 1094923718 DE ARMENIA QUINDÍO
Director Administrativo de Gestión Estratégica

CONTRATISTA: LUZ MIRYAM FERNANDEZ CARMONA
C.C: 41.888.729

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SUMINISTROS INFOTECH

OBJETO: "COMPRAVENTA DE ELECTRODOMÉSTICOS, ELEMENTOS DE HOGAR, LENCERÍA Y MAQUINARIA AGRÍCOLA DESTINADOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2223 DEL 2022 Y EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA ESTRATEGIA "GOBIERNO EN LA CALLE POR Y PARA LOS CAMPESINOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO". **Grupo No. 01** Electrodomésticos.

RESUMEN DE ACTIVIDADES: ENTRE EL 04 DE JUNIO DE 2026 AL 03 DE JULIO DE 2026.

INFORME DE ACTIVIDADES:

1. **Entregar los elementos objeto de adquisición, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo, pliego de condiciones y las presentadas en su oferta y en el contrato.**

El contratista entregó a satisfacción los elementos objeto de adquisición, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo, pliego de condiciones y las presentadas en su oferta y en el contrato, así:

GRUPO 1. ELECTRODOMÉSTICOS

ÍTEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TECNICA MOD.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA ELEMENTOS
1	LAVADORA	Lavadora **automática** Carga Superior capacidad 9kg 8 ciclos de lavado Sensor de carga Entrada de agua (caliente/fría) tapa en Cristal templado. El producto debe ser empacado en caja de cartón de manera que asegure su conservación que evite daños por acción mecánica durante el transporte y entrega. Dicho empaque deberá cumplir con lo estipulado en el reglamento técnico de etiquetado RETIQ	UNIDAD	12
2	NEVERA	El equipo debe ser una unidad de refrigeración doméstica Tipo No Frost con un Volumen Bruto mínimo de 317 Litros y un Volumen de Almacenamiento mínimo de 300 Litros. Deberá operar a una Tensión Eléctrica de 115V/60HZ, con una Clasificación Energética de Clase B o superior, y utilizando un refrigerante ecológico (como el R600a, libre de CFC) para mayor eficiencia energética y menor impacto ambiental. Debe ser de 2 puertas, e incorporar un Control Electrónico de Temperatura con Display tipo Touch o similar, que permita controlar la temperatura del congelador y posea funciones especiales como: Enfriamiento Rápido, Modo Ahorro de Energía y Alarma de Puerta Abierta. Internamente, debe contar con un Sistema Multiflow para una distribución uniforme de la temperatura y bandejas de vidrio templado de seguridad, además de un compartimento especial para frutas y verduras. El empaque debe asegurar su conservación, evitando daños mecánicos durante el transporte y la entrega.	UNIDAD	12

3	OLLA ARROCERA	Olla Arrocera con capacidad de 1 Litro tapa vidrio antiadherente potencia 400 Watts Función de Mantener Caliente incluye Manual del usuario Vaporera Taza medidora Cuchara. El producto debe cumplir con todas las especificaciones de la presente ficha técnica de producto y con la NTC 2183; El producto debe ser empacado en caja original de manera que asegure su conservación, que evite daños por acción mecánica durante el transporte y entrega.	UNIDAD	36
4	PLANCHA	Plancha a Vapor Antiadherente POTENCIA 1000 Watts Capacidad Tanque Agua 200 Mililitros Control de Temperatura Manual. El producto debe ser empacado en caja original de manera que asegure su conservación que evite daños por acción mecánica durante el transporte y entrega.	UNIDAD	36
5	LICUADORA	Licuadora, potencia 400W, 2 Velocidades+pulso, capacidad 1.5 Litros, 4 Aspas, Material del Vaso Vidrio, Material de La Base Plástico.	UNIDAD	24
6	TELEVISOR	Televisor 32" Pulgadas LED smart Resolución HD Tipos de Puertos Entradas y Salidas Bluetooth 5.1 Chromecast Wifi Memoria ram 1GB Memoria interna 8 GB usb 2 entradas HDMI TDT con control remoto. El producto debe ser empacado en caja original de manera que asegure su conservación que evite daños por acción mecánica durante el transporte y entrega.	UNIDAD	12
7	BAFLE DE SONIDO	El parlante requerido debe ser un sistema de audio portátil con una Potencia Real (RMS) de mínimo 60 Watts , el cual debe tener unas dimensiones de no menos de 23.1 cm de Ancho x 59.92 cm de Alto x 24.5 cm de Fondo , y debe estar equipado con conectividad Bluetooth , Radio FM , y una batería interna recargable. Las entradas de audio y puertos deben incluir Memoria USB, entrada de micrófono ; además, debe contar por lo menos doble woofer de 6.5", debiendo ser empacado en caja original que asegure su conservación contra daños mecánicos durante el transporte y cumplir con todas las especificaciones de la presente ficha técnica y la NTC 2183.	UNIDAD	12

8	MINICOMPONENTE	Minicomponente POTENCIA RMS 300 Watts Puerto Auxiliar de Audio Puerto USB Bluetooth Reproducción de Discos CD-R / RW formato MP3 radio Función de Temporizador Apagado Automático Amplificador Digital de 2 canales. El producto debe cumplir con todas las especificaciones de la presente ficha técnica de producto y con la NTC 2183	UNIDAD	12
9	PARLANTE MINI	Parlante Portátil Bluetooth Radio FM\|Puerto USB\|MicroSD POTENCIA RMS 4 Watts o más Conexión Inalámbrica Batería Recargable Interna. El producto debe ser empacado en caja original de manera que asegure su conservación que evite daños por acción mecánica durante el transporte y entrega. El producto debe cumplir con todas las especificaciones de la presente ficha técnica de producto y con la NTC 2183.	UNIDAD	48
10	FREIDORA DE AIRE	Freidora de Aire capacidad 4.5 Litros temperatura máxima 200° C con temporizador acero inoxidable y antiadherente, potencia 1450 W Material Externo Plástico. El producto debe ser empacado en caja original de manera que asegure su conservación que evite daños por acción mecánica durante el transporte y entrega. El producto debe cumplir con todas las especificaciones de la presente ficha técnica de producto y con la NTC 2183	UNIDAD	24
11	SANDUCHERA	Sanduchera 2 Puestos antiadherente 750 watts termostato automático. El producto debe ser empacado en caja original de manera que asegure su conservación que evite daños por acción mecánica durante el transporte y entrega; El producto debe cumplir con todas las especificaciones de la presente ficha técnica de producto y con la NTC 2183	UNIDAD	60

12	HORNO MICROONDAS	Horno Microondas 0.7 Pies/20 litros potencia 700 watts 10 Niveles de Coccion 6 Programas Panel Digital Función de Inicio Rápido Reloj. El producto debe ser empacado en caja original de manera que asegure su conservación que evite daños por acción mecánica durante el transporte y entrega. El rotulado debe indicar nombre modelo marca registrada o identificación del fabricante y cualquier otra información que considere necesaria el fabricante. Norma Técnica Colombiana NTC – 4556. Seguridad de artefactos electrodomésticos y artefactos eléctricos similares. Parte 2. Requisitos particulares para hornos microondas incluyendo hornos microondas combinados. Norma Técnica Colombiana NTC – 4610. Métodos de medida de desempeño de hornos microondas de uso doméstico.	UNIDAD	24
13	HORNO TOSTADOR	Horno Tostador eléctrico Capacidad 0.3 Pies Cubicos 9 Litros potencia 800W con temporizador y control de temperatura funcionalidades Dorar/Gratinar Parrillar Rostizar. El producto debe ser empacado en caja original de manera que asegure su conservación que evite daños por acción mecánica durante el transporte y entrega. El producto debe cumplir con todas las especificaciones de la presente ficha técnica de producto y con la NTC 2183	UNIDAD	24

2. **Entregar los elementos contenidos en las especificaciones técnicas dentro del plazo fijado por la administración departamental, en la ciudad de Armenia (Q.), en la oficina de Almacén del Centro Administrativo Departamental o en su defecto, en el lugar que se coordine con la supervisión del contrato.**

En cumplimiento de esta obligación contractual, el contratista realizó la coordinación previa con la Gobernación del Quindío, a través del supervisor designado del contrato, para la entrega de los elementos contenidos en las especificaciones técnicas del contrato, en las fechas pactadas, de la siguiente manera:

- primera entrega: viernes 05 de junio del 2026, con los siguientes elementos:

NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ELEMENTOS
LAVADORA	Lavadora automática Carga Superior capacidad 9kg 8 ciclos de lavado Sensor de carga Entrada de agua (caliente/fría) tapa en Cristal templado. El producto debe ser empacado en caja de cartón de manera que asegure su conservación que evite daños por acción mecánica durante el transporte y entrega. Dicho empaque deberá cumplir con lo estipulado en el reglamento técnico de etiquetado RETIQ	UNIDAD	1

NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ELEMENTOS
NEVERA	El equipo debe ser una unidad de refrigeración doméstica Tipo No Frost con un Volumen Bruto mínimo de 317 Litros y un Volumen de Almacenamiento mínimo de 300 Litros. Deberá operar a una Tensión Eléctrica de 115V/60HZ, con una Clasificación Energética de Clase B o superior, y utilizando un refrigerante ecológico (como el R600a, libre de CFC) para mayor eficiencia energética y menor impacto ambiental. Debe ser de 2 puertas, e incorporar un Control Electrónico de Temperatura con Display tipo Touch o similar, que permita controlar la temperatura del congelador y posea funciones especiales como: Enfriamiento Rápido, Modo Ahorro de Energía y Alarma de Puerta Abierta. Internamente, debe contar con un Sistema Multiflow para una distribución uniforme de la temperatura y bandejas de vidrio templado de seguridad, además de un compartimento especial para frutas y verduras. El empaque debe asegurar su conservación, evitando daños mecánicos durante el transporte y la entrega.	UNIDAD	1
OLLA ARROCERA	Olla Arrocera con capacidad de 1 Litro tapa vidrio antiadherente potencia 400 Watts Función de Mantener Caliente incluye Manual del usuario Vaporera Taza medidora Cuchara. El producto debe cumplir con todas las especificaciones de la presente ficha técnica de producto y con la NTC 2183; El producto debe ser empacado en caja original de manera que asegure su conservación, que evite daños por acción mecánica durante el transporte y entrega.	UNIDAD	3
PLANCHA	Plancha a Vapor Antiadherente POTENCIA 1000 Watts Capacidad Tanque Agua 200 Mililitros Control de Temperatura Manual. El producto debe ser empacado en caja original de manera que asegure su conservación que evite daños por acción mecánica durante el transporte y entrega.	UNIDAD	3
LICUADORA	Licuadora, potencia 400W, 2 Velocidades+pulso, capacidad 1.5 Litros, 4 Aspas, Material del Vaso Vidrio, Material de La Base Plástico.	UNIDAD	2

TELEVISOR	Televisor 32" Pulgadas LED smart Resolución HD Tipos de Puertos Entradas y Salidas Bluetooth 5.1 Chromecast Wifi Memoria ram 1GB Memoria interna 8 GB usb 2 entradas HDMI TDT con control remoto. El producto debe ser empacado en caja original de manera que asegure su conservación que evite daños por acción mecánica durante el transporte y entrega.	UNIDAD	1
BAFLE DE SONIDO	El parlante requerido debe ser un sistema de audio portátil con una Potencia Real (RMS) de mínimo 60 Watts , el cual debe tener unas dimensiones de no menos de 23.1 cm de Ancho x 59.92 cm de Alto x 24.5 cm de Fondo , y debe estar equipado con conectividad Bluetooth , Radio FM , y una batería interna recargable. Las entradas de audio y puertos deben incluir Memoria USB, entrada de micrófono ; además, debe contar por lo menos doble woofer de 6.5", debiendo ser empacado en caja original que asegure su conservación contra daños mecánicos durante el transporte y cumplir con todas las especificaciones de la presente ficha técnica y la NTC 2183.	UNIDAD	1
MINICOMPONE NTE	Minicomponente POTENCIA RMS 300 Watts Puerto Auxiliar de Audio Puerto USB Bluetooth Reproducción de Discos CD-R / RW formato MP3 radio Función de Temporizador Apagado Automático Amplificador Digital de 2 canales. El producto debe cumplir con todas las especificaciones de la presente ficha técnica de producto y con la NTC 2183	UNIDAD	1
PARLANTE MINI	Parlante Portátil Bluetooth Radio FM\|Puerto USB\|MicroSD POTENCIA RMS 4 Watts o más Conexión Inalámbrica Batería Recargable Interna. El producto debe ser empacado en caja original de manera que asegure su conservación que evite daños por acción mecánica durante el transporte y entrega. El producto debe cumplir con todas las especificaciones de la presente ficha técnica de producto y con la NTC 2183.	UNIDAD	4
FREIDORA DE AIRE	Freidora de Aire capacidad 4.5 Litros temperatura máxima 200° C con temporizador acero inoxidable y antiadherente, potencia 1450 W Material Externo Plástico. El producto debe ser empacado en caja original de manera que asegure su conservación que evite daños por acción mecánica durante el transporte y entrega. El producto debe cumplir con todas las especificaciones de la presente	UNIDAD	2

	ficha técnica de producto y con la NTC 2183		
SANDUCHERA	Sanduchera 2 Puestos antiadherente 750 watts termostato automático. El producto debe ser empacado en caja original de manera que asegure su conservación que evite daños por acción mecánica durante el transporte y entrega; El producto debe cumplir con todas las especificaciones de la presente ficha técnica de producto y con la NTC 2183	UNIDAD	5
HORNO MICROONDAS	Horno Microondas 0.7 Pies/20 litros potencia 700 watts 10 Niveles de Coccion 6 Programas Panel Digital Función de Inicio Rápido Reloj. El producto debe ser empacado en caja original de manera que asegure su conservación que evite daños por acción mecánica durante el transporte y entrega. El rotulado debe indicar nombre modelo marca registrada o identificación del fabricante y cualquier otra información que considere necesaria el fabricante. Norma Técnica Colombiana NTC – 4556. Seguridad de artefactos electrodomésticos y artefactos eléctricos similares. Parte 2. Requisitos particulares para hornos microondas incluyendo hornos microondas combinados. Norma Técnica Colombiana NTC – 4610. Métodos de medida de desempeño de hornos microondas de uso doméstico.	UNIDAD	2
HORNO TOSTADOR	Horno Tostador eléctrico Capacidad 0.3 Pies Cubicos 9 Litros potencia 800W con temporizador y control de temperatura funcionalidades Dorar/Gratinar Parrillar Rostizar. El producto debe ser empacado en caja original de manera que asegure su conservación que evite daños por acción mecánica durante el transporte y entrega. El producto debe cumplir con todas las especificaciones de la presente ficha técnica de producto y con la NTC 2183	UNIDAD	2

- Segunda entrega: 26 de junio del 2026, con los siguientes elementos:

NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ELEMENTOS

OLLA ARROCERA	Olla Arrocera con capacidad de 1 Litro tapa vidrio antiadherente potencia 400 Watts Función de Mantener Caliente incluye Manual del usuario Vaporera Taza medidora Cuchara. El producto debe cumplir con todas las especificaciones de la presente ficha técnica de producto y con la NTC 2183; El producto debe ser empacado en caja original de manera que asegure su conservación, que evite daños por acción mecánica durante el transporte y entrega.	UNIDAD	33
PLANCHA	Plancha a Vapor Antiadherente POTENCIA 1000 Watts Capacidad Tanque Agua 200 Mililitros Control de Temperatura Manual. El producto debe ser empacado en caja original de manera que asegure su conservación que evite daños por acción mecánica durante el transporte y entrega.	UNIDAD	33
LICUADORA	Licuadora, potencia 400W, 2 Velocidades+pulso, capacidad 1.5 Litros, 4 Aspas, Material del Vaso Vidrio, Material de La Base Plástico.	UNIDAD	22
TELEVISOR	Televisor 32" Pulgadas LED smart Resolución HD Tipos de Puertos Entradas y Salidas Bluetooth 5.1 Chromecast Wifi Memoria ram 1GB Memoria interna 8 GB usb 2 entradas HDMI TDT con control remoto. El producto debe ser empacado en caja original de manera que asegure su conservación que evite daños por acción mecánica durante el transporte y entrega.	UNIDAD	11
BAFLE DE SONIDO	El parlante requerido debe ser un sistema de audio portátil con una Potencia Real (RMS) de mínimo 60 Watts , el cual debe tener unas dimensiones de no menos de 23.1 cm de Ancho x 59.92 cm de Alto x 24.5 cm de Fondo , y debe estar equipado con conectividad Bluetooth , Radio FM , y una batería interna recargable. Las entradas de audio y puertos deben incluir Memoria USB, entrada de micrófono ; además, debe contar por lo menos doble woofer de 6.5", debiendo ser empacado en caja original que asegure su conservación contra daños mecánicos durante el transporte y cumplir con todas las especificaciones de la presente ficha técnica y la NTC 2183.	UNIDAD	11

MINICOMPONENTE	Minicomponente POTENCIA RMS 300 Watts Puerto Auxiliar de Audio Puerto USB Bluetooth Reproducción de Discos CD-R / RW formato MP3 radio Función de Temporizador Apagado Automático Amplificador Digital de 2 canales. El producto debe cumplir con todas las especificaciones de la presente ficha técnica de producto y con la NTC 2183	UNIDAD	11
PARLANTE MINI	Parlante Portátil Bluetooth Radio FM\|Puerto USB\|MicroSD POTENCIA RMS 4 Watts o más Conexión Inalámbrica Batería Recargable Interna. El producto debe ser empacado en caja original de manera que asegure su conservación que evite daños por acción mecánica durante el transporte y entrega. El producto debe cumplir con todas las especificaciones de la presente ficha técnica de producto y con la NTC 2183.	UNIDAD	44
FREIDORA DE AIRE	Freidora de Aire capacidad 4.5 Litros temperatura máxima 200° C con temporizador acero inoxidable y antiadherente, potencia 1450 W Material Externo Plástico. El producto debe ser empacado en caja original de manera que asegure su conservación que evite daños por acción mecánica durante el transporte y entrega. El producto debe cumplir con todas las especificaciones de la presente ficha técnica de producto y con la NTC 2183	UNIDAD	22
SANDUCHERA	Sanduchera 2 Puestos antiadherente 750 watts termostato automático. El producto debe ser empacado en caja original de manera que asegure su conservación que evite daños por acción mecánica durante el transporte y entrega; El producto debe cumplir con todas las especificaciones de la presente ficha técnica de producto y con la NTC 2183	UNIDAD	55
HORNO MICROONDAS	Horno Microondas 0.7 Pies/20 litros potencia 700 watts 10 Niveles de Coccion 6 Programas Panel Digital Función de Inicio Rápido Reloj. El producto debe ser empacado en caja original de manera que asegure su conservación que evite daños por acción mecánica durante el transporte y entrega. El rotulado debe indicar nombre modelo marca registrada o identificación del fabricante y cualquier otra información que considere necesaria el fabricante. Norma Técnica Colombiana NTC – 4556. Seguridad de artefactos electrodomésticos y artefactos eléctricos similares. Parte 2.	UNIDAD	22

	Requisitos particulares para hornos microondas incluyendo hornos microondas combinados. Norma Técnica Colombiana NTC – 4610. Métodos de medida de desempeño de hornos microondas de uso doméstico.		
HORNO TOSTADOR	Horno Tostador eléctrico Capacidad 0.3 Pies Cubicos 9 Litros potencia 800W con temporizador y control de temperatura funcionalidades Dorar/Gratinar Parrillar Rostizar. El producto debe ser empacado en caja original de manera que asegure su conservación que evite daños por acción mecánica durante el transporte y entrega. El producto debe cumplir con todas las especificaciones de la presente ficha técnica de producto y con la NTC 2183	UNIDAD	22

- tercer entrega: 30 de junio del 2026, con los siguientes elementos

NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ELEMENTOS
LAVADORA	Lavadora automática Carga Superior capacidad 9kg 8 ciclos de lavado Sensor de carga Entrada de agua (caliente/fría) tapa en Cristal templado. El producto debe ser empacado en caja de cartón de manera que asegure su conservación que evite daños por acción mecánica durante el transporte y entrega. Dicho empaque deberá cumplir con lo estipulado en el reglamento técnico de etiquetado RETIQ	UNIDAD	11

NEVERA	El equipo debe ser una unidad de refrigeración doméstica Tipo No Frost con un Volumen Bruto mínimo de 317 Litros y un Volumen de Almacenamiento mínimo de 300 Litros. Deberá operar a una Tensión Eléctrica de 115V/60HZ, con una Clasificación Energética de Clase B o superior, y utilizando un refrigerante ecológico (como el R600a, libre de CFC) para mayor eficiencia energética y menor impacto ambiental. Debe ser de 2 puertas, e incorporar un Control Electrónico de Temperatura con Display tipo Touch o similar, que permita controlar la temperatura del congelador y posea funciones especiales como: Enfriamiento Rápido, Modo Ahorro de Energía y Alarma de Puerta Abierta. Internamente, debe contar con un Sistema Multiflow para una distribución uniforme de la temperatura y bandejas de vidrio templado de seguridad, además de un compartimento especial para frutas y verduras. El empaque debe	UNIDAD	11

	asegurar su conservación, evitando daños mecánicos durante el transporte y la entrega.		

3. **El futuro contratista deberá correr con los gastos de transporte para la entrega de los mismos de conformidad con las condiciones técnicas exigidas y de garantía de fábrica prevista en su oferta y en concordancia con el pliego de condiciones.**

En cumplimiento de esta obligación contractual, el contratista asumió los gastos de transporte requeridos para la entrega de los bienes objeto del contrato, efectuando su suministro en el lugar convenido y dentro de las condiciones establecidas. Asimismo, la entrega se realizó de conformidad con las especificaciones técnicas exigidas, garantizando las condiciones de calidad y la garantía de fábrica ofrecidas en su propuesta, en concordancia con lo previsto en el pliego de condiciones.

4. **Todos los elementos deberán ser entregados debidamente embalados, totalmente nuevos, y con las respectivas garantías.**

Todos los elementos entregados por el contratista se encontraban debidamente embalados y nuevos. Asimismo, el contratista presentó la póliza correspondiente y el formato de compromiso de ofrecimiento de amparos adicionales, dando cumplimiento a la obligación contractual relacionada con las garantías exigidas.

5. **En el evento en que cualquiera de los bienes resulte defectuoso en cuanto a su fabricación o calidad, el contratista realizará el cambio dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por parte del Departamento del Quindío.**

En cumplimiento de esta obligación contractual, se verificó que los bienes entregados por el contratista cumplían con las condiciones de calidad y fabricación requeridas, encontrándose en óptimo estado al momento de su recepción. En consecuencia, no fue necesario requerir la reposición o cambio de ningún elemento.

6. **Constituir la garantía única de cumplimiento y mantenerla vigente durante el plazo de ejecución del contrato y de conformidad con el término establecido en el contrato para cada amparo.**

En cumplimiento de esta obligación contractual, el contratista constituyó la Garantía Única de Cumplimiento No. 60-46-101006765, la cual se encuentra vigente y ampara los riesgos exigidos en el contrato, de conformidad con los términos y condiciones establecidos para cada uno de sus amparos.

7. **Cumplir con la garantía técnica ofrecida, la cual se debe contar a partir del día de recibo a satisfacción por parte de la entidad, la cual deberá cubrir contra posibles defectos de fábrica y/o mala calidad de los elementos requeridos.**

En cumplimiento de esta obligación contractual, el contratista mantiene vigente la garantía técnica ofrecida, contada a partir del recibo a satisfacción de los bienes por parte de la entidad, la cual ampara posibles defectos de fabricación y/o de calidad de los elementos suministrados, conforme a las condiciones establecidas en la

oferta y el contrato.

8. **Realizar los cambios que sean pertinentes en caso de no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, los costos en que se deba incurrir correrán por cuenta del contratista. Dicho cambio se debe producir dentro de las 24 horas siguientes a la fecha de la solicitud realizada por la entidad.**

En cumplimiento de esta obligación contractual, el contratista realizó la entrega de los elementos a satisfacción de la entidad, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas. Durante la ejecución del contrato no fue necesario efectuar cambios, ajustes o reposiciones, toda vez que los bienes entregados cumplieron desde su recepción con las condiciones de calidad, características y requisitos establecidos por la entidad.

9. **El contratista al inicio del contrato deberá indicar los medios de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico), con el fin que toda solicitud, petición o cambio pueda ser comunicada y resuelta en el menor tiempo posible.**

En cumplimiento de esta obligación contractual, el contratista informó al inicio de la ejecución del contrato los medios de contacto requeridos, incluyendo teléfono, dirección y correo electrónico, con el propósito de garantizar una comunicación efectiva con la entidad. Lo anterior permitió que las solicitudes, peticiones, efectuados por la entidad fueran recibidos, atendidos y gestionados de manera oportuna, contribuyendo a su resolución en el menor tiempo posible.

10. **El contratista deberá costear todos los gastos de transporte, embalaje y entrega de los elementos que deban ser enviados a servicios técnicos o garantía.**

En cumplimiento de esta obligación contractual, durante la ejecución del contrato no fue necesario incurrir en gastos asociados al transporte, embalaje o entrega de elementos para servicios técnicos o trámites de garantía, toda vez que los bienes suministrados no requirieron intervención técnica ni presentaron novedades que hicieran necesaria su remisión. No obstante, el contratista tiene la obligación de asumir la totalidad de dichos costos en caso de requerirse la prestación de servicios técnicos o la aplicación de garantías, de conformidad con las condiciones establecidas contractualmente.

11. **Las demás que se relacionen con la naturaleza del contrato y la oferta presentada por el contratista.**

El contratista cumplió con las demás que se relacionen con naturaleza del contrato y la oferta presentada por él.

12. **En caso de realizar algún ofrecimiento de calidad, el oferente o los oferentes seleccionados previo al inicio de la ejecución contractual, aportarán las garantías que previamente ofrecieron conforme con los criterios señalados en el acápite 8.2 del Estudio Previo.**

El contratista realizó ofrecimiento de calidad, de 6 meses adicionales de vigencia o más y 5% o más adicional de cobertura sobre el valor de estos.

13. **El contratista deberá mantener (en caso de ofrecimiento y obtención de puntaje en el criterio de ponderación) lo ofrecido en APOYO A LA**

INDUSTRIA NACIONAL por: i) servicios nacionales o con trato nacional o por ii) la incorporación de servicios colombianos, deberán mantenerlos desde el inicio y durante la ejecución del contrato.

En cumplimiento de esta obligación contractual, se verificó que el contratista mantiene las condiciones ofrecidas en el criterio de ponderación denominado Apoyo a la Industria Nacional, para lo cual aportó declaración suscrita por su representante legal en la que certifica la conservación del porcentaje de personal nacional ofrecido.

Así mismo, el contratista presentó una (1) factura correspondiente a la ejecución del periodo objeto del presente acta la cual se relaciona a continuación

N° DE FACTURA	SUBTOTAL	IVA/IMPUESTOS	TOTAL
FEFE17	$ 97.210.084,02	$ 18.469.915,98	$115.680.000,00

PERIODO DE ACTIVIDADES: ENTRE EL 04 DE JUNIO DE 2026 AL 03 DE JULIO DE 2026.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** término que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio, y en el cual el CONTRATISTA deberá ejecutar a entera satisfacción del CONTRATANTE, el objeto del contrato. NOTA: Este plazo de ejecución será aplicable a cada uno de los grupos.

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato asciende a la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($115.680.000),** IVA incluido, y todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Quindío pagará el valor del contrato que se suscriba, mediante pagos parciales vencidos, de acuerdo a los elementos entregados y recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor, previa presentación de la factura por parte del contratista, acompañada de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), siempre que aplique. No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTRO PRESPUESTALES

CDP	FECHA CDP	RUBRO	RP	FECHA RP	Valor RP Vigencia 2026
2796	20- marzo-2026	0313 - 2.3.2.01.01.003.01.04.00.4502001.24031 - 20 0313 - 2.3.2.01.01.003.01.06.00.4502001.24031 - 20 0313 - 2.3.2.01.01.003.05.02.00.4502001.24031 - 20	6067	02-junio-26	$29.484.000,00 $52.536.000,00 $33.660.000,00

En consideración a que la CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el

visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Para dar cumplimiento a la revisión del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, se revisó el certificado expedido por LUZ ESTHER BOLIVAR BOLÍVAR, en su calidad de contador público, identificada con cédula de Ciudadanía No. 24.487.207 de Armenia y Tarjeta Profesional No 15675-T, expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia, donde manifiesta estar al día en el pago de la seguridad social a la fecha y seis (6) meses atrás, para el periodo que se está cobrando, esto en virtud de lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
9506700511	Junio	**$218.900**	**$0**	**$9.200**

PERIODO A PAGAR: ENTRE EL 04 DE JUNIO DE 2026 AL 03 DE JULIO DE 2026.

VALOR A PAGAR: **CIENTO QUINCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($115.680.000) IVA incluido, y todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones**

NÚMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	$115.680.000	$115.680.000	$0

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

NOMBRE DEL BANCO	TIPO DE CUENTA	NO. DE CUENTA	TITULAR DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	75600000416	LUZ MIRYAM FERNANDEZ CARMONA

Nota 1: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato

JUAN DAVID HINCAPIÉ RAMÍREZ
Director Administrativo de Gestión Estratégica
Departamento del Quindío
Supervisor

LUZ MIRYAM FERNANDEZ CARMONA
Contratista
Departamento del Quindío